

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 17 de marzo de 2015.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de cochera en Pasaje de Aldonza, 4 que promueven D. Francisco Calero Muñoz y esposa.
 - Para demolición de edificaciones en calle Trabajo, 11 que promueve Globalcaja.
 - Para demolición de vivienda unifamiliar en calle Pedro Capilla, 10 que demanda D^a. Joaquina Atochero Muñoz.
 - Para ejecución de colocación de viga en garaje, en vivienda unifamiliar en Avda. Cristóbal Colón, 20 c/v a c/ Manuel de Falla que demandan D^a. Isabel María Espinos Salas y esposo.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la adquisición de plantas para las obras de ajardinamiento del Punto Limpio de la empresa “Jesús Merlo García, S.L.”, en el importe total IVA incluido, de 3.562,60 euros.
 - Para el Convenio de Colaboración con la Banda de la Asociación Músico-Cultural Julián Sánchez Maroto por las actuaciones correspondientes a la anualidad 2015 con una aportación municipal de 10.000 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA del escrito remitido por la Presidenta de la Asamblea de Cruz Roja en Manzanares D^a. M^a. Milagros Martínez Torres de felicitación a la Concejalía de obras.
- Se aprueba el Convenio de Colaboración con la Asociación “Te Ayudo”, para desarrollo del Programa de promoción del desarrollo infantil y atención temprana en Manzanares, aportando el Ayuntamiento el local de C/ Molinos de Viento, 19, por un plazo de un año con posibilidad de prórroga.
- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D^a. Juliana Fernández-Pacheco Peña por reclamación de daños en el inmueble de calle Virgen de Gracia c/v calle San Marcos, por la retirada de la red wifi.
- Se aprueba la certificación núm. 2 de las obras de Construcción, mejora y acondicionamiento de la red del río Azuer y su derivación en Manzanares, con el conforme del contratista la empresa “Dragados, S.A.” en el importe total IVA incluido de 78.831,26 euros ordenando su abono y debida justificación ante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, que cofinancia esta obra.
- Se aprueba la convocatoria de ayudas a deportistas de Manzanares, 2015 con un presupuesto de 5.000 euros.
- Se descartan las solicitudes presentadas por la A.C. Sotomayor por renuncia y Peña Caballista Manzanares, por las cuestiones que constan en el expediente y se conceden subvenciones para actividades culturales organizadas por Asociaciones culturales de Manzanares durante 2015, “A.C. Amigos de Paco Boni”, “Coral Mater Assumpta”, “Lazarillo T.C.E.”, “A.M.D. Manuel de Falla”, “A.M.C. Julián Sánchez-Maroto”, “A.C. Bandas de Cornetas y Tambores Stmo. Cristo Resucitado”, “A.J. Sin Komplikaciones”, “A.C. Bailes de Salón”, “Coro Mansil Nahar”, y “A.C. Airen” descontando de los presupuestos presentados aquellas cantidades correspondientes a gastos no subvencionables.
- Se autoriza la ocupación de la Vía Pública con terraza en calle Libertad, 3 que demanda D^a. Antonia Teba Donado en rep. Bar “La Viña”.

- Se autoriza la celebración de un “Canicross” en los alrededores de la pista de Atletismo, el próximo 17 de mayo de 2015, que demanda la Presidenta de la Asociación Protectora de Animales y Plantas “Carea”.
- Se amplía el plazo para presentación de solicitudes para la admisión de alumnos en la Escuela Infantil Municipal 2015/2016.
- Se adjudica el expediente de contratación para la prestación del Servicio de Vivienda con Apoyo para personas con discapacidad intelectual, a la empresa “Egisse Servicios de Asistencia, S.L.U.” en el precio de: Parte fija: 65.475,00 y parte variable 4,50 euros, al reunir los requisitos exigidos, desde el próximo 7 de abril de 2015 y por un año, ordenando la firma del oportuno contrato, publicando esta adjudicación en el Tablón y página Web.

Manzanares, a 1 de abril de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL